

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, julio treinta y uno (31) de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00024-00
DEMANDANTE: LUZ MARINA RODRIGUEZ DIAZ
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por compromisos institucionales, es forzosa la reprogramación de la audiencia de pruebas fijada para el día 4 de agosto del presente año, señalándose como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día veintisiete (27) de agosto de 2015, a las 3:00 p.m., a la misma pueden asistir las partes, los terceros interesados y el Ministerio Público, reiterándose el carácter obligatorio de la asistencia de los apoderados de las partes, so pena de la multa prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado